

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.053.831.519

VILLAMIL RAMIREZ

APELLIDOS

NICOLAS

NOMBRES



FIRMA



31-DIC-1003



31-DIC-1993

FECHA DE NACIMIENTO
MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

A-

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

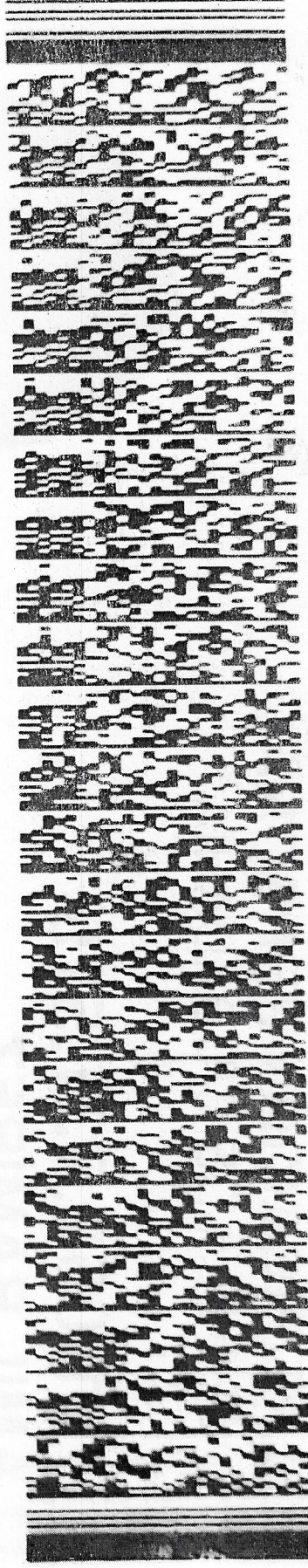
06-ENE-2012 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0913000-00429838-M-1053831519-20130403

0032632066A 1

38839521



Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA TARJETA PROFESIONAL DE ABORADO



NOMBRES:
NICOLAS

APELLIDOS:
VILLAMIL RAMIREZ

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

UNIVERSIDAD
DE CALDAS

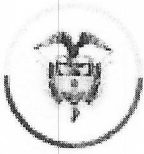
FECHA DE GRADO
29/08/2018

CONSEJO SECCIONAL
CALDAS

CEDULA
1053831519

FECHA DE EXPEDICION
07/11/2018

TARJETA N°
317188



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 25893

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **NICOLAS VILLAMIL RAMIREZ**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 1053831519.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	317188	07/11/2018	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **12** días del mes de **enero** de **2022**.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

- Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración





LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA ABIGACIURA

CERTIFICADA

Conferencia de Vigencia N.º 15883

Que de conformidad con el Decreto N.º 65 de 1971 y en virtud del artículo 83 de la Ley 17309 de 1970, Estatuto de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Magistratura organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, conforme a la Ley Profesional, previa verificación de los requisitos exigidos por la ley.

En virtud de las dudas de aplicación legal y que vos verificaste los requisitos exigidos en nuestra base de datos es constato que el (los) señores: NICOLA WILLIAM RAMIREZ, identificado con la Cédula de ciudadanía N.º 10.303.137, reúne la siguiente información:

INFORMACION

CALIDAD	NÚMERO DE CÉDULA	FECHA DE EMISIÓN	ESTADO
Abogado	31716	01/11/2014	Vigente
Observaciones			

Se ordena la presente certificación a los 13 días del mes de febrero de 2023.

MARTHA ESPERANZA CHEY-DE-VALDES
Directora

Nota: Este sistema de información es de uso interno y no debe ser utilizado para fines ajenos a los que fue diseñado. Toda información contenida en este sistema es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros. El uso no autorizado de este sistema puede acarrear sanciones legales. La información contenida en este sistema es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros. El uso no autorizado de este sistema puede acarrear sanciones legales.



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario • 1653

POR CUANTO NICOLAS VILLAMIL RAMIREZ CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1053831519
HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS AL CURSARY APROBAR EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA ACADÉMICO, EL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA
DEL ROSARIO, EN VIRTUD DEL CONVENIO CELEBRADO CON CUE - ALEXANDER VON HUMBOLDT, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

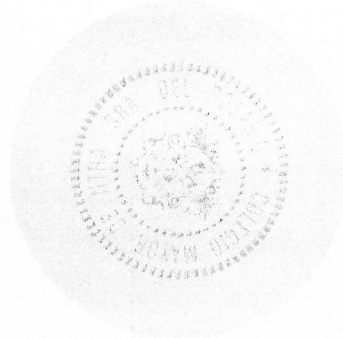
REGISTRADO BAJO EL N° 62695 FOLIO 102 LIBRO 44 Y REFRENADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., REPUBLICA DE COLOMBIA, A LOS CUATRO (04) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

El Rector

La Vicerectora

El Decano

La Secretaría General





1AIC
15

РАСПИСКА В ПОЛУЧЕНИИ И ВЫДАЧЕ ДОКУМЕНТОВ

Я, нижеподписавшийся, в полном объеме получил от [имя] [фамилия] [инициалы] [пол] [дата рождения] [адрес] [подпись]

Исполнитель: [имя] [фамилия] [инициалы] [подпись]

Получатель: [имя] [фамилия] [инициалы] [подпись]

Дата: [число] [месяц] [год]

Место: [адрес]

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14559699194



(415)7707212489984(8020) 000001455969919 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 5 3 8 3 1 5 1 9

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 5 3 8 3 1 5 1 9

27. Fecha expedición

2 0 1 2 0 1 0 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Caldas

1 7

30. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

31. Primer apellido

VILLAMIL

32. Segundo apellido

RAMIREZ

33. Primer nombre

NICOLAS

34. Otros nombres

Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caldas

1 7

40. Ciudad/Municipio

Villamaría

8 7 3

41. Dirección principal

CR 2 B 7 79 AP 1

42. Correo electrónico

nico-villamil05@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

8 7 7 1 8 4 0

45. Teléfono 2

3 1 1 3 3 0 9 1 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código		
6 9 1 0	2 0 1 7 0 6 0 5								

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																										

19 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio		
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			1	2	3
													57. Modo		
													58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2019 - 05 - 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

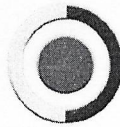
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de enero de 2022, a las 14:15:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1053831519
Código de Verificación	1053831519220112141539

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Consulta de antecedentes


Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciu ▾

Número Identificación:

1053831519

¿ Cuanto es 3 X 3 ? 

8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) NICOLAS VILLAMIL RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1053831519.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, enero 12, 2022 - Hora de consulta: 14:19:33

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

PDF GENERATED BY PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/01/2022 02:20:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1053831519** y Nombre: **NICOLAS VILLAMIL RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28926939**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:22:18 PM horas del 12/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1053831519**

Apellidos y Nombres: **VILLAMIL RAMIREZ NICOLAS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69f - 45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de

la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único

de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en

Línea

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Reprehendimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que según las 02:22:18 PM horas del 12/01/2022, el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía N° 105231519

Apellidos y Nombre: VILLAMIL RAMIREZ NICOLAS

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 348 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2011, proferida por la Honorable

Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS

AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren

antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la

condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombre correspondan

con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo

a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o comuníquese a las

instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



2024Q02
6.2



2024Q02
6.2

